



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Arreglo Floral acto Colación de Grados

VISTO:

Que el día 27 de septiembre se llevó a cabo en esta Casa de Estudios la segunda Colación de Grados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Área Económico Financiera el pago de un arreglo floral con motivo de dicho acto;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico Financiera abone a la firma Koljatic Arcos María Soledad la suma de \$ 1.000 (pesos mil) , Factura N° 00000045 en concepto de arreglo floral.-

Artículo 2º: Impútese el egreso a fondo de Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

